Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2518

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RAPID EXPRESS S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "SERVICIO DE COURRIER" – PLURIANUAL - ID N° 437.221, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

VISTO: El Memorando CPEO N° 40/2023 del 17/11/23 e Informe de Evaluación N° 16/2023 del 17/11/23; la Resolución N° 1635 del 24/08/23; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 241/2023 del 18/10/23; el Memorando UOC N° 447/2023 del 17/11/23; la Ley N° 2051/2003; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando CPEO N° 40/2023 del 17 noviembre de 2023, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 16/2023 del 17 de noviembre de 2023, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda: ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "SERVICIO DE COURRIER" – ID N° 437.221, a la firma RAPID EXPRESS S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES) IVA incluido..."*.

Que, por Resolución N° 1635 del 24 de agosto de 2023, se conforma el nuevo Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los Procesos Licitatorios, convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, fue emitido el CDP N° 241/2023 del 18 de octubre de 2023, por el monto de Guaraníes tres millones (Gs. 3.000.000), con N° de P.A.C. 00437221, Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Memorando M UOC N° 447/2023 del 17 de noviembre de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas al Llamado CD N° 11/2023 "SERVICIO DE COURRIER" – PLURIANUAL - ID N° 437.221 para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 señala: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la firma RAPID EXPRESS S.R.L, con RUC N° 80047702-2, el Llamado a Contratación Directa N° 11/2023 "SERVICIO DE COURRIER" – PLURIANUAL - ID N° 437.221, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES) IVA incluido.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 221 "Transporte", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2518

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RAPID EXPRESS S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "SERVICIO DE COURRIER" – PLURIANUAL - ID N° 437.221, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al CDP N° 241/2023 del 18 de octubre de 2023 con PAC N° 00437221.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a la empresa participante y la publicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat